



## CONVOCATORIA DEL PREMIO GE-IIC PREMIO «JOVEN» DE INVESTIGACIÓN EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN 2022

Con el fin de estimular y fomentar la vocación investigadora en el campo de la Conservación y Restauración, se crea este premio destinado a valorar los trabajos de investigación de mayor impacto dentro de dicha área.

Se ha acordado la realización de este premio que se registrará por las siguientes bases:

### **PRIMERA. OBJETO**

Se crea este premio con el fin de estimular y fomentar la investigación en el campo de la Conservación y Restauración, así como de recompensar esta labor de investigación llevada a cabo por jóvenes egresadas/os.

Este premio se denominará Premio «Joven» de investigación en Conservación y Restauración 2022

### **SEGUNDA. CONDICIONES Y REQUISITOS**

Podrán aspirar a este premio las/os investigadoras/es que cumplan las siguientes condiciones y requisitos:

- Ser menor de **35 años** al cierre de la convocatoria.
- Podrán presentarse candidatos de cualquier nacionalidad que hayan defendido trabajo fin de Grado o fin de Máster sobre Conservación y Restauración de Patrimonio en cualquier facultad o escuela del territorio español, **en los tres últimos años**.
- Se admitirán trabajos bilingües en **castellano, catalán, euskera, gallego, valenciano**, siempre que uno de ellos sea castellano<sup>1</sup>.
- El trabajo de investigación deberá ser **inédito**<sup>2</sup>, y no habrá sido presentado en convocatorias anteriores a este premio. Debe corresponderse con el Trabajo Final de Grado (TFG) o Trabajo Final de Máster (TFM) presentado en su día por quien lo solicita. Se admitirán otros trabajos realizados en instituciones

---

<sup>1</sup> A este respecto tener en cuenta que los miembros del comité científico evaluador, proceden de diferentes lugares de la geografía española.

públicas y/o centros de investigación siempre y cuando corresponda a un/a joven investigador/a y se haya realizado en el marco de un TFG o TFM. Los Másteres con docencia online se considerarán aceptados siempre y cuando sean avalados por una Universidad o Escuela con título oficial reconocido.

### **TERCERA. DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

La documentación a presentar se enviará en carpeta comprimida con el **nombre de la candidatura** por wetransfer o correo electrónico a la dirección: [premiojoveninvestigador@ge-iic.com](mailto:premiojoveninvestigador@ge-iic.com) con los siguientes documentos (todos son obligatorios)

- Copia del DNI o documento acreditativo de identidad.
- Certificado académico que acredite la situación de expedición del título obtenido o el pago de las tasas de expedición del mismo.
- Certificado académico de notas de la titulación que da acceso a la convocatoria.
- CV profesional indicando el perfil investigador y en su caso las aportaciones científicas realizadas.
- Trabajo fin de grado o máster con los siguientes requisitos, que podrán ser:
  - Trabajos completos (en este caso revisar si cumplen el apartado **extensión**)
  - Extractos de trabajos con los apartados principales del mismo en los que deben incluirse: objetivos, metodología, desarrollo del trabajo, conclusiones y fuentes documentales.

En ambos casos es necesario que cumplan estas condiciones:

- Formato Pdf o Word. **sin datos sobre la autoría, ni la institución académica de realización**. Sin referencias a la dirección o tutorización de dicho trabajo ni agradecimientos.
- Extensión:
  - Cuerpo del trabajo: máximo. 50 páginas<sup>3</sup>
  - Anexos: máximo 30 páginas. En ellos no se podrá incluir información fundamental para el trabajo<sup>4</sup>
  - Fuentes documentales y bibliográficas: sin límite

---

<sup>3</sup> Tamaño de fuente: 11 puntos / Interlineado 1,5 / Fuente: Calibri.

<sup>4</sup> El comité de evaluación no tendrá la obligación de tener en cuenta los anexos para la valoración de los trabajos. Con esta norma se pretende que los candidatos no pasen a anexos parte fundamental de la investigación para cumplir los límites de páginas permitidos

- **No se admitirán los trabajos que no cumplan estos requisitos.**

#### **CUARTA. SELECCIÓN Y PLAZOS**

##### Presentación de candidaturas:

La convocatoria se abrirá el día 25 de octubre de 2022 y la fecha límite de recepción de solicitudes y documentación acreditativa será el día **6 de diciembre de 2022**.

Fase de evaluación Cerrada la fase de presentación de candidaturas, se publicará (pasados un máximo de 10 días) un listado de admitidos y excluidos (con las razones de exclusión y plazo de subsanación). La fase de evaluación de las candidaturas durará aproximadamente un mes. Para esta fase se contará con el Comité de Evaluación del Premio Joven, formado por profesores universitarios, de escuelas superiores e investigadores que desarrollen su actividad en el territorio español.

Concluida esta fase se emitirá un comunicado en la web de GE-IIC: <https://www.geiic.com/> con los nombres de los tres mejores trabajos y el premio adjudicado a cada uno.

Los tres trabajos seleccionados se presentarán públicamente en un acto presencial. La fecha de la presentación se dará a conocer por los medios habituales y de forma particular a los premiados.

Las menciones de honor se concederán **a criterio del Comité evaluador**, si consideran que hay trabajos merecedores de dicha distinción.

El día que se establezca para tal evento se realizará la presentación de los trabajos: se les indicará el tiempo y los medios para realizar la presentación.

#### **QUINTA. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El Comité de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Innovación e interés del tema
- Originalidad del trabajo presentado.
- Metodología: desarrollo coherente, planificación y posibilidades de realización del proyecto de investigación.
- Resultados

## **SEXTA. PREMIO**

A las personas premiadas se les otorgará:

- Reconocimiento mediante entrega de certificado conmemorativo como Premio «Joven» GE-IIC 2022 en Conservación-Restauración de Patrimonio Cultural, firmado por la Presidencia del Grupo Español del IIC.
- La mención del Premio en la página web del Grupo Español del IIC, difusión en nuestras redes sociales.
- Publicación en el boletín mensual del GE-IIC de una versión reducida del trabajo premiado.
- Inscripción como socia/o (con sus particulares beneficios) durante 1 año.
- Presentación pública de los trabajos.

## **SÉPTIMA.PREMIO DESIERTO**

Podrá declararse premio desierto si se considera que los trabajos presentados no tienen suficiente calidad científica.